



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CABRAS
DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Siendo las 09:47 horas, el señor Alcalde don Jaime Fabia Reyes, en el nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la sesión, ante la presencia de los siguientes señores Concejales:

RIGOBERTO LEIVA PARRA
LORETO MONARDES HUPPENBAUER
LEANDRO CARREÑO VARGAS
GUIDO PÉREZ MALDONADO
NELSON MOYA RIQUELME

Actúa como Secretario del Concejo, el Secretario Municipal don Juan Carlos Benavides Vargas.

La tabla a tratar señala:

1. - Lectura del acta anterior.
2. - Lectura de correspondencia.
- 3.- Cuenta del Alcalde:
 - Licitaciones y contrataciones, artículo 8, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - Modificaciones presupuestarias N° 2 Departamento de Salud.
 - Postulación proyecto "Mejoramiento Internado Liceo Francisco Encina Armanet".
 - Pronunciamiento de la evaluación ambiental estratégica del Plan Intercomunal Cachapoal Poniente.
4. - Varios.

- 1.- Lectura del acta anterior.

Se da lectura al acta anterior; la que se aprueba en forma unánime, sin observaciones.

- 2.- Lectura de correspondencia

Memorándum N° 271 (12/09/2012), de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita incorporar a la presente sesión la solicitud de pronunciamiento con respecto al Plan

Intercomunal Cachapoal Poniente.

Memorándum N° 210 (11/09/2012) de la Secplan, mediante el cual remite antecedentes para sesión de Concejo.

Solicitud de la Junta de Vecinos de El Carmen (06/08/2012), mediante el cual requiere entrega de terreno en comodato para la instalación de sede comunitaria.

Visto lo anterior, el Concejo aprueba en forma unánime este comodato, previa confección de croquis por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Solicitud de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Llavería El Durazno, mediante la cual solicita subvención de \$500.000.- para efectuar limpieza de fosas sanitarias en su sector vecinal.

Analizado lo anterior; y tratándose de una situación que implica un eventual problema sanitario, sometido al pronunciamiento del Concejo, se aprueba en forma unánime la subvención solicitada para los fines especificados.

Solicitud de subvención (03/09/2012), del Grupo Social "El Manzano Ayuda", consistente en requerir la cantidad de \$300.000.- para implementación de sede que indica.

Sometido a la consideración del Concejo y una vez analizado, se aprueba en forma unánime la subvención solicitada en los términos indicados.

Memorándum N° 133 (12/09/2012) de la Oficina Municipal de Chilecompra, mediante el cual remite informe sobre licitaciones públicas y privadas y órdenes de compra emitidas entre el 06 al 13 de septiembre de 2012.

Dictamen N° 2.693 (03/09/2012) de la Contraloría Regional, mediante el cual se pronuncia sobre el descuento efectuado en dieta cancelada a los Concejales en el mes de abril, al no asistir a sesión extraordinaria celebrada para dar cuenta pública de la gestión municipal; la que no se realizó por falta de quórum. En dicho dictamen, en síntesis, señala que no corresponde aplicar descuento en sesiones que no se hayan constituido legalmente, por tanto correspondería efectuar devolución del descuento erróneamente efectuado. Se agrega además dictamen N° 29058/1999, con respecto a la obligatoriedad de los Concejales de asistir a las sesiones convocadas.

Dictamen N° 2.649 (30/08/2012) de la Contraloría Regional, que atiende consulta efectuada por la Municipalidad de Las Cabras, en relación a la forma de proceder en el reintegro de sumas mal percibidas por concepto de asignación especial de incentivo profesional por funcionarios del Departamento de Educación; y de la procedencia de considerar en el cálculo de indemnización que indica el monto de la asignación indicada. Habida consideración que el Municipio no ha dictado el reglamento que autorice a la cancelación de la misma. Dicha situación ha ocurrido entre el mes de julio de 2007 y hasta junio de 2012.

Al respecto, la Contraloría Regional señala que procede que los funcionarios indicados

efectúen el reintegro de los montos indebidamente percibidos, por cuanto se ha producido un enriquecimiento ilícito en su favor, tendiendo el Fisco el derecho a requerir la devolución respectiva. Hace presente asimismo que los citados funcionarios tienen derecho a recurrir a Contraloría para obtener condonación y/o facilidades para restituir las sumas indicadas.

En cuanto a considerar dicha asignación en el monto de la indemnización consultada, señala el organismo de control que no procede considerarla.

3.- Cuenta del Alcalde.

Licitaciones y Contrataciones, artículo 8 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Se deja constancia que se procedió a la entrega del informe de las licitaciones públicas y privadas adjudicadas y órdenes de compra directas emitidas, desde el 06 al 12 de septiembre de 2012; Dicho informe fue remitido por la Oficina Municipal de Chilecompra mediante memorándum N° 133 del 12/09/2012.

Dicho informe se presenta, de conformidad a lo estipulado en el artículo ocho, inciso penúltimo de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Se inserta a la presente acta copia de este informe, pasando a formar parte integral de la misma; y se entrega copia del mismo a cada Concejal.

Modificación presupuestaria N° 2 Departamento de Salud.

Pasará a análisis de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

Postulación proyecto "Mejoramiento Internado Liceo Francisco Encina Armanet".

Expone la Secplan señorita Carmen Paz Miranda, con respecto a la necesidad de contar con la autorización para postular este proyecto de inversión.

Sometido a la consideración del Concejo, se aprueba en forma unánime postular este proyecto de inversión según la exposición anteriormente efectuada.

Pronunciamiento de la evaluación ambiental estratégica del Plan Intercomunal Cachapoal Poniente.

Expone el Director de Obras señor Diego Osorio Fuentes, con respecto a este tema, el cual se encuentra debidamente expuesto y analizado por los señores Concejales en sesiones de la comisión de infraestructura del Concejo Municipal.

Atendido lo anterior, una vez analizado el Concejo aprueba en forma unánime el pronunciamiento favorable con respecto a la evaluación ambiental estratégica del Plan Intercomunal Cachapoal Poniente, no teniendo por ende observaciones que efectuar.

4.- Varios

El Concejal señor Rigoberto Leiva Parra, informa respecto de la reunión de la comisión social con respecto a comodato solicitado por el Hogar de Acogida de la Tercera Edad de Llallauquén.

Manifiesta pésame a familia del señor Gustavo Núñez Pérez (Q.E.P.D.)

Por otra parte, plantea situación de necesidad de apoyo de gestiones legales a familia de don Ramón Gutiérrez, que padece enfermedad y en Hospital de Peumo se contagió con bacteria hospitalaria, existiendo una negligencia y responsabilidad de dicho centro asistencial, para efectos de asesorarlos.

Con ocasión de las fiestas patrias, efectúa un saludo a la comunidad.

La Concejal señora Loreto Monardes H., Se adhiere al pésame de la familia Núñez Pérez.

Agradece gestiones del señor Alcalde por acoger propuesta y autorizar el recorrido extraordinario de retiro de basuras durante estas fiestas patrias.

En relación a las necesidades de seguridad, solicita al Encargado de Seguridad Pública de la Región, Concejal señor Guido Pérez Maldonado, disponga el control policial en esas fechas, al igual que en el año anterior.

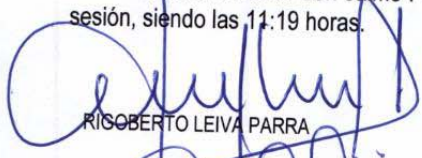
El Concejal señor Leandro Carreño Vargas manifiesta reproche en cuanto a la auto asignación de remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Educación señores Antonio Gálvez (ex Jefe Daem) y señor Juan Moya Jefe Técnico, debido a que la Contraloría lo ha señalado como un enriquecimiento ilícito, por lo que solicita se hagan las acciones legales pertinentes, debido a que no se puede dejar pasar una situación grave como esta.

El Concejal señor Guido Pérez Maldonado, lamenta la situación de accidente ocurrido al Concejal señor Fernando Correa y manifiesta su apoyo.

Se adhiere al planteamiento anterior, de la asignación especial auto asignada por los funcionarios de Educación, al respecto solicita que la asesoría jurídica evalúe esto; y disponga las acciones judiciales del caso. Agregando que con ello se daría un ejemplo para evitar actos indebidos.

Por su parte Concejal señor Nelson Moya Riquelme, reitera la situación de retiro erróneo de señalética en sector San Martín, para que ello se regularice por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte.

El señor Alcalde don Jaime Fabia Reyes, en el nombre de Dios y de la Patria, da por terminada la sesión, siendo las 11:19 horas.




ROBERTO LEIVA PARRA



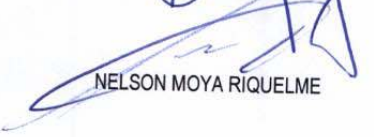
LORETO MONARDES HUPPENBAUER



LEANDRO CARREÑO VARGAS



GUIDO PÉREZ MALDONADO



NELSON MOYA RIQUELME



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO



JAIME FABIA REYES
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

NOTA: Corresponde a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Las Cabras de fecha 13 de Septiembre de 2012.